

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3028 *SOCIEDAD DE INVERSIONES PEÑAVEL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
RESIDENCIA HERRERA DEL DUERO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "ley"), se hace público que el 31 de marzo de 2013, los accionistas ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas de Sociedad de Inversiones Peñavel, Sociedad Limitada, acordó la fusión por absorción de Residencia Herrera del Duero, Sociedad Limitada, por Sociedad de Inversiones Peñavel, S.L. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de accionistas de Residencia Herrera del Duero, S.L., por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 18 de abril de 2013.- Don Rosendo Peña Muñoz, Presidente del consejo de Administración de Sociedad Inversiones Peñavel, S.L. Don Bernardo Peña Ceñal, Administrador Solidario de Residencia Herrera del Duero, S.L.

ID: A130020897-1